

## **ANEXO III - DECLARACIÓN JURADA**

El abajo firmante se compromete a dar cumplimiento a las exigencias determinadas en relación a pago y retiro de bienes en los plazos a continuación detallados.-

Si así no lo hiciere renuncia al retiro de los mismos, a la suma abonada y hace lugar a la ejecución de la garantía presentada.-

### **PAGO**

La condición de venta es al contado.-

El pago se formalizará dentro de las 48 hs. de haber sido declarado adjudicatario del Lote efectuando el depósito bancario en la cuenta informada por A.S.S.A. agregando para los lotes transferibles el costo del trámite.-

### **RETIRO**

Luego de haberse acreditado el pago, y dentro de los próximos 5 días hábiles salvo los lotes transferibles que serán retirados una vez culminado el trámite dentro de los próximos 5 días hábiles.-

**La oferta realizada es por el bien indicado con número de Lote en el estado en que se encuentra.-**

FIRMA:

ACLARACIÓN:

DNI: